

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*



AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

**AUDITOR GENERAL
PRESIDENTE**

C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ

AUDITORES GENERALES

DRA. SANDRA C. BONARI

DR. RODOLFO VILLALBA OVEJERO

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE

COMISION DE SUPERVISION

AREA DE CONTROL N° 4

DRA. SANDRA C. BONARI

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

Santiago del Estero 158 - Salta


DRA. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*



CODIGO DE PROYECTO: 04- 10 A.G.P.S.

OBJETO: Auditoría de Legalidad y Financiera de Rendición de Cuentas – Programa “Importe que Abona la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta”

DURACIÓN: 19/07/04 al 06/08/04

PERÍODO AUDITADO: 4º Trimestre de 2.003

EQUIPO DESIGNADO C.P.N. Mariano G. P. Porrati
Sr. Alfonso Molinari


DRA. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALT

“CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista”



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

INDICE

1. OBJETO	Pág. 4
2. ALCANCE DEL EXAMEN	Pág. 5
3. DICTAMEN	Pág. 7
6. FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN	Pág. 7
7. LUGAR Y FECHA	Pág. 8

[Signature]
PATRICIA D'CONTRILLO
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi lista"

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*



INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco - Salta

Lic. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por Nota de fecha 28/04/04 e ingresada el 30/04/04 (a fs. 01), conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 36/04 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de la rendición de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificada en el Apartado I, contemplada en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control - Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de la rendición de cuentas que se tramita mediante Expediente N° 26-19/04, correspondiente al cuarto trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: "Importe que Abona el

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que se ingreso ante mi Voto"

SECRETARÍA GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA



Auditoría General de la Provincia de Salta

F.E.T." por \$ 12.297.477,38 (Pesos Doce Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 38/100)

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución N° 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en el expediente de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.

II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

El Rubro: "Importe que abona el F.E.T." corresponde al conjunto de pagos que se le hace a los productores tabacaleros en concepto de sobrepagos de acuerdo a la cantidad de kilos, tipo y clase de tabaco entregados durante la campaña 2002/03, conforme a los precios estipulados en las Resoluciones de la S.A.G.P. y A. de la Nación detalladas en II.1.2.2.

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinados:

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista"



Auditoría General de la Provincia de Salta

- ✓ Planilla de cargos y descargos correspondiente a 4º trim/03 – Importe que Abona el F.E.T.- Cta. 80072915 (a fs. 02).
- ✓ Planilla de relación de comprobantes pertinente (a fs. 03).
- ✓ Fotocopia de Boletas de Depósitos N° 6371738 del 07/11/03 y N°6371729 del 04/12/03, de la Cuenta Corriente en Pesos N° 80072915 del Banco Macro S.A. –Sucursal Salta.
- ✓ Ordenes de Pago N° 250 del 07/10/03 y N° 251 del 21/10/03 por Transferencia p/pago de Tabaco, de la Cuenta Corriente N° 43-381/7 a la Cuenta Corriente 80072915, ambas del Banco Macro S.A. –Suc. Salta.
- ✓ Fotocopia de los Libros Bancos de la Cuenta Corriente en Pesos N° 80072915 del Banco Macro S.A. –Sucursal Salta, con los movimientos de los meses de Oct. – Nov.- Dic/03 Fs. 4 a 6).
- ✓ Extractos Bancarios por los periodos Octubre, Noviembre y Diciembre de 2003 de la Cuenta Corriente N° 80072915 (En Pesos) del Banco Macro S.A. –Sucursal Salta y las conciliaciones de cuentas mensuales (cuyas fotocopias corren a fs. 7 a 100).
- ✓ Originales de los Recibos de Pago con la liquidación correspondiente a cada productor tabacalero beneficiado con el Programa bajo análisis, sellados por el FET y el Banco.
- ✓ Comprobantes de las retenciones practicadas a cada productor consignadas en los recibos antes mencionados por distintos conceptos.

CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista

II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 (Arts. 12 inc. b) - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29- 30 y 31) y sus modificatorias.



Auditoria General de la Provincia de Salta

- ✓ Convenio N° 22/94, entre la S.A.G.y P. de la Nación y la Provincia prorrogado por Convenio N° 32/99, entre la S.A.G.y P. de la Nación y la Provincia aprobado por Dcto. N° 980/00.

II.1.2.2 De carácter particular

- ✓ Resoluciones de la S.A.G.P.y A. de la Nación, determinando los importes que abonará el F.E.T. a los productores de tabaco según el tipo y clase, N° 105 del 05/02/03; 364 y 368 del 02/05/03; 432 y 433 del 21/05/03; 93 y 98 del 05/08/03; 372 del 14/10/03; 406 del 24/10/03; 633 y 635 del 12/12/03 y sus anexos.-
- ✓ Nota del Ministerio de la Producción y el Empleo, de fecha 18/09/00, remitida al FET en su carácter de órgano responsable de la administración de los fondos, referida a rendiciones de cuentas, adjuntándole Circular N° 01/99 de la Unidad Central de Administración de Contaduría de la Pcia.

III. DICTAMEN

En base a lo detallado en el Apartado II del presente informe, la Rendición de Cuentas examinada - que se tramita mediante Expediente N° 26-19/04, correspondiente al 4° (cuarto) trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: "Importe que Abona el F.E.T." por \$ 12.297.477,38 (Pesos Doce Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 38/100) - presenta razonablemente la información contenida en ella en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental.

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*



VI. FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 06 de agosto del año 2.004.

VII. LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cuatro.


C.P.N. SERGIO GASTÓN MORENO
Auditor General de la Provincia
SALTA


DRA. SANDRA CECILIA DE LA CRUZ
Secretaria General de la Provincia
SALTA


C.P.N. ROBERTO MARIO RODRÍGUEZ
MAYOR ENL. DE LA TRIBUNAL DE ENLTA.
PRESIDENTE


DRA. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉRMINICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"